

---

Assange seguirá encerrado hasta el juicio de extradición a EE.UU.

11/10/2019



Según el juez Tan Ikram, en respuesta a una apelación presentada por los abogados de Assange, existen razones significativas para creer que Assange se daría a la fuga si es liberado.

Ikram ratificó así el veredicto emitido en septiembre pasado por su colega Vanessa Baraitser, a pesar de que el ciberactivista cumplió la mitad de la condena a 50 semanas de cárcel impuesta en abril pasado por violar una fianza concedida en 2012, y es elegible para salir en libertad condicional.

El magistrado anunció que Assange, quien compareció por videoconferencia desde la cárcel londinense de Belmarsh, deberá volver a la corte, esta vez en persona, el 21 de octubre para otra audiencia sobre la petición de sus abogados, quienes alegan que la salud de su defendido está muy deteriorada.

La vista sobre la petición de extradición presentada por Estados Unidos, y que ya fue aprobada por el Gobierno británico, está programada para finales de febrero próximo.

De ser entregado a la justicia norteamericana, que quiere juzgarlo por difundir miles de documentos secretos de la diplomacia y el Ejército estadounidenses en el portal Wikileaks, Assange podría ser condenado a 175 años de cárcel como resultado de los 18 cargos que se le imputan.

El periodista australiano, quien estuvo asilado siete años en la embajada de Ecuador en Londres, fue arrestado por Scotland Yard el 11 abril pasado, después que el Gobierno del presidente Lenín Moreno le retiró la protección diplomática, otorgada en 2012 por el entonces mandatario Rafael Correa.

Tras su arresto, la Corte de Magistrados de Westminster lo condenó a 50 semanas de cárcel por violar una fianza concedida por la justicia británica en relación con un caso de presuntos delitos sexuales cometidos en Suecia, y que luego fue desestimado por la fiscalía de ese país nórdico.

---